

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

consagrado à la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 514

Alicante 9 de Octubre de 1880.

Año XI.

Por la Secretaría de Cámara de este Obispado y por el conducto oficial ordinario, nos han sido remitidos, para su publicación en EL SEMANARIO CATÓLICO, los siguientes documentos:

Secretaría de Cámara del Obispado de Orihuela.

Sr. Gobernador:

Con amarga pena y justa indignación me enteré oportunamente de la gacetilla que apareció en el número 407 del periódico de esa capital titulado *La Union Democratica*, correspondiente al día 26 de Setiembre último y que lleva por epígrafe «El origen de un milagro.» Aparte de la distinta gravedad que en uno ú otro concepto entraña, difícil es definir qué es lo que más resalta en ese escrito; si la atrevida impiedad con que se insulta á los sentimientos

católicos, ó la falsedad repugnante con que se ofende el buen criterio de la sensata población alicantina y aun de toda la provincia, en cuya capital ha visto la luz pública ese suelto. Por eso herido en lo mas vivo de mi corazón como Obispo y como amante del buen nombre de Alicante, no he podido mirar con indiferencia un atentado de esa índole, antes bien, requerido sobre el particular el dictamen del Fiscal eclesiástico y evacuado este dictámen por escrito, acompañándole original á esta comunicación, acudo á la digna autoridad de V. S. en demanda del correctivo que segun las leyes vigentes deba aplicarse al mencionado periódico para que de esta manera se dé una justa reparacion á la Religion ultrajada y á la Autoridad de la Iglesia Católica ofendida y á la piadosa y racional devoción del pueblo fiel menospreciada é insultada con tan gratuitas como falsas é im-

pías suposiciones y aseveraciones, cuales son las de la prenombrada gacetilla. De este modo podrá también comprender el autor de ella, que si puede escudarse en la vigente Constitución del Estado para que no se le moleste en sus creencias anticatólicas, no tiene derecho á atacar en manera alguna la Religión Católica que sobre ser la de la mayoría inmensa de los españoles, es la del Estado, según la misma Constitución.

No dudo que seré atendido por la Autoridad de V. S. cuya religiosidad, justicia y recta administración me son bien conocidas, confiando que así ya no tendré necesidad de acudir al Gobierno de S. M. á lo que me hallaba también dispuesto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orihuela 1.º de Octubre de 1880.—
El Obispo de Orihuela.—Sr. Gobernador de la provincia de Alicante.—
Es copia.

Excmo. é Ilmo. Señor:

Cumpliendo exactamente vuestro Fiscal con todo lo prevenido por V. E. I. en su muy respetable comunicación de 27 de los corrientes, se ha hecho cargo, con la debida detención de todo cuanto se contiene en una gacetilla, que por epígrafe lleva el *Orígen de un milagro*, cuya gacetilla aparece estampada en la tercera plana del núm. 407, correspondiente al día 24 del presente mes

de uno de los periódicos que se publican en la ciudad de Alicante, titulado *La Unión Democrática*. Horrorizado vuestro Fiscal, Excmo. Señor, con su lectura, no puede ménos de repetir con sentimiento de su corazón en unión de V. E. I., que dicha gacetilla es un indigno y detestable tegido de falsedades ofensivas de la piedad cristiana. Sí, Excmo. Señor, se trata en ella nada ménos que de desvirtuar, ó mejor dicho, de echar por tierra la fé cristiana, y de negar al mismo tiempo un hecho sobrenatural, un hecho que sin dificultad alguna puede decirse que es un don de Dios. Me refiero, Excmo. Señor, como sabeis muy bien, á las várias y repetidas apariciones de la madre de Dios suficientemente probadas y reconocidas por la autoridad competente en la gruta de Lourdes.

Pues bien, Excmo. Señor, ahora que la fé popular sobre este punto se atestigua por medio de un magnífico templo construido por los fieles, é ilustre ya en toda la cristiandad; ahora que ésta creencia que nos ocupa no está limitada á una sola familia, ni tampoco á un corto número de individuos, ni ménos á un pueblo pequeño; ahora que no es una provincia tan solo la que cree, sino que es Europa entera, es el mundo cristiano que allí llega de todas partes, y á porfía acude á invocar á la Virgen aparecida en la gruta, y á pedir á la fuente milagrosa la cu-

ración de sus males; ahora que infinidad de cristianos traspasan el Océano para visitar la gruta de Lourdes y arrodillarse delante de aquellas célebres rocas santificadas desde el momento mismo que tocadas fueron por la madre del Omnipotente; ahora que un sinnúmero de sacerdotes y muchos eminentes Prelados acuden de todas partes, y se dirigen á la gruta de la aparición, entonando cánticos en honor de María; ahora que todos tienen noticia del Breve que el Sumo Pontífice, de feliz memoria, Pio IX, dirigió con fecha 4 de Setiembre de 1869 al autor de la obra titulada *Nuestra Sra. de Lourdes*, en cuyo Breve le dice que acaba de emplear sus afanes, probando y estableciendo la reciente aparición de la madre de Dios clementísima, y que lo ha hecho de tal suerte, que la lucha misma de la humana malicia contra la misericordia divina, sirve precisamente para hacer resaltar con más fuerza y brillo la luminosa evidencia del acontecimiento; ahora que todos saben que el mismo mencionado Pontífice y en el mismo Breve dice, que el clero, léjos de favorecer la superstición, se manifiesta infinitamente más mesurado y más severo que todo el mundo cuando se trata de dar dictámen acerca de hechos que parecen traspasar las fuerzas de la naturaleza; ahora en fin, que la mano del Omnipotente no se cansa de prodigar en el sitio mismo donde

se apareció su Madre Santísima, toda clase de gracias y favores, y los milagros son allí ahora tan frecuentes como al principio; ahora es cuando levanta su voz atrevida para enseñar al mundo entero lo que hasta aquí se ha ignorado, ¿quién? Vergüenza me dá el decirlo, pero preciso es manifestarlo. Un periódico que se publica en la ciudad de Alicante, titulado *La Unión Democrática*. Dice pues así, en una de sus columnas al referir la historia de los milagros de Lourdes; que Bernardete Soubirous teniendo mucha sed y dejando su ganado se metió á beber agua de una fuente que hay en una gruta á la entrada del pueblo, y que allí se encontró con dos personas, un hombre y una mujer. El hombre, dice, era un oficial, y la mujer una vendedora de chocolate, y que ésta fué la que envolviéndose majestuosamente en el vestido blanco que llevaba, se dirigió á la pastora y la dijo: ¡pastora de poca fé, de rodillas! Acabo de bajar del cielo. Yo soy la Virgen María, aquella que concibió sin pecado, y he venido, por que estaba bien segura de encontrarte por aquí para decirte, que se me construya una capilla en este sitio. Excmo. Señor, castigo y muy grande tendrán en la otra vida los impuros labios, que con atrevimiento tanto han pronunciado há pocos dias tan horrenda blasfemia: más no por eso debe dejarse impune en la tierra semejan-

te ofensa dirigida á la madre de Dios. Todavía continúa blasfemando el mencionado periódico. Dice que Bernardete corria al pueblo á contar al cura todo lo que habia visto y se le habia encomendado, y que comprendiendo el cura el gran partido que podía sacar de la historia, se confabuló con otros curas y bien pronto corrió la nueva por todo el lugar y comenzó la explotación: que dos meses despues de la aparicion de la chocolatera, se construyó una magnífica fuente y comenzó el peregrinaje: que los periódicos clericales contaron una porcion de milagros, que fueron creidos por los tontos: que para los que no podian ir en peregrinacion se prepararon botellas, ésto es, se estableció la explotación á domicilio; y termina el conjunto horrible de blasfemias, diciendo: *¡Bendita seas entre todas las mujeres, oh sublime chocolatera!* Perdon, madre mia, perdon y arrepentimiento para el blasfemo que así se atreve á insultaros.

Aquí, Excmo. Sr., se echa completamente por tierra la autoridad de la Iglesia, se trata de impostores á los ministros del Señor, se niega por completo la existencia de los milagros, y se arroja inmunda saliva al venerando y hermosísimo rostro de la divina Madre de Dios. Pues bien, Excmo. Sr., penas espirituales y terribles castigos imponérsele deben á los que de esta manera han de-

linquido. En cuanto á las primeras, vuestro Fiscal cierra por completo sus lábios, pues no ignora que vuestra excelencia ilustrísima mejor que todos sabe las penas que debe imponer y en el modo y forma que en el presente caso lo debe hacer. En cuanto á los segundos, vá vuestro Fiscal á emitir su humilde parecer, cumpliendo con lo prevenido por V. E. I.

Establecida, Excmo. Sr., la legislación actual, todo lo que concierne al periódico sujeto está á la Ley de 7 de Enero de 1879 y á las reales órdenes aclaratorias posteriormente dictadas. Determinada en la legislación indicada que el procedimiento se designa por un Tribunal *ad hoc*, sólo á éste en los delitos precisamente llamados de imprenta corresponde decretar la penalidad, y ésta únicamente está basada en la recogida de un periódico desde luego y terminada la tramitación, en la suspensión del mismo por determinado número de dias, y en algunos casos, es decir, cuando ya se ha realizado un número preciso de suspensiones, en la supresion del periódico. Si el delito no es de los precisamente llamado de imprenta sino de los ejecutados por medio de ella, el procedimiento y el castigo pertenecen al Juzgado de 1.^a instancia, que impone penas distintas y en distintos grados, segun se haga la calificación del hecho punible.

Mas en el presente caso, Excelentísimo Señor, se trata de una ofensa hecha á nuestra Santa Religion, y teniendo presente vuestro Fiscal, que el artículo 11 de la Constitucion de 30 de Junio de 1876 comienza por decir, que «la Religion Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado;» que ésta Religion ha sido profanada, escarnecida y vilmente despreciada por el periódico de Alicante titulado *La Union Democrática*, que públicamente se han dirigido ofensas por el mismo periódico á la Madre del Divino Verbo, y se niega por completo la existencia de los milagros aprobados y reconocidos por la Iglesia, y se ha calumniado con descaro á los Ministros del Señor.

Y últimamente, que el Estado no puede ni debe dejar sin castigo á los que de este modo insultan á su Santa Religion, es de parecer que este asunto se ponga en conocimiento de la superior autoridad civil de la provincia, para que en su vista aplique al delincuente su justo y merecido castigo.

Este es, Excmo. Sr., el humilde parecer que vuestro Fiscal, en cumplimiento de lo mandado por V. E. I. en su ya citada y respetabilísima comunicacion, tiene el honor de elevar al superior conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Orihuela 1.º de Octubre de 1880.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Dr. An-

tonio Murcia.—Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis.

Hemos recibido, rogándonos su publicacion en nuestras columnas, la siguiente

PROTESTA.

Las señoras de la Asociacion de Oracion y Vela al Smo. Sacramento, protestan contra los ultrajes dirigidos á la Inmaculada Concepcion bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Lourdes, y repiten con todos los católicos ¡viva la Inmaculada Concepcion!

La Presidenta, Condesa viuda de Santa Clara.—La Secretaria, María de los Dolores Senante.

LA IGLESIA Y LA CIENCIA.

XI.

(Continuacion.)

Ahora lea el Sr. P. C. el ceremonial de los *autos de fe*, tal como lo describen el Sr. D. Francisco Javier G. Rodrigo en su *Historia verdadera de la Inquisicion*, t. II, cap. XX pág. 81, y el Sr. Ortí y Lara en su libro, nunca bastantemente alabado *La Inquisicion*, pág. 219.

«Ejecutábanse, dice el primero,

los autos de un modo imponente á causa de su aparato, porque los pecados públicos exigen pública satisfaccion, y era necesario comprendiese un pueblo preocupado el mentido poder de aquellos falsificadores de prodigios, que habian esplotado su credulidad. Alguna fuerza militar precedia siempre á los hermanos de S. Pedro Mártir, que llevando su pendon, caminaban alineados en dos filas: seguiánles muchos caballeros y vecinos, de rigoroso luto; las comunidades religiosas y eclesiásticos seculares; los calificadores llevando una cruz verde cubierta con negro crespon, y cerraba la marcha el Tribunal con el pendon de la fé, los Fiscales, Secretarios, Ministros titulares, Notarios y demás familiares, llevando cirios de libra encendidos. El alguacil mayor iba montado y con escolta, llevando á los reos cubiertos con hábitos penitenciales de tela amarilla, en que por delante y la espalda aparecia de color rojo la cruz aspa de San Andres, y cubrian sus cabezas unas corozas con *llamas pintadas* (1) ó sin ellas, segun la pena que habian merecido. Rodeábanles alguaciles, y muchos religiosos que excitaban su arrepentimiento, y se les guardaba grande consideracion, conduciéndoles á pié, sin ataduras

(1) Hé aquí lo que ha dado motivo á suponer hogueras y achicharramientos en los autos de fé.

y cada uno de los penitentes con su cirio apagado: únicamente á los blasfemos se ponía una mordaza y una soga en el cuello. Colocábase un tablado con bancos para la comitiva, reservando á los reos un lugar aparte, y bajo dosel de terciopelo negro los sillones para el tribunal: un tapete morado con las armas del Santo Oficio cubria la mesa, cuyos lados ocupaban los Secretarios, y la cruz verde de la Inquisicion se colocaba en un altar lujosamente preparado.»

Tal era el aparato verdaderamente imponente de los *autos de fé*. Veamos la manera de proceder en ellos.

Empezábase por la lectura de los procesos, y cada uno de los reos comparecia por última vez ante el tribunal: los que se mostraban contumaces é impenitentes eran entregados á la justicia civil; y la sentencia que el Santo Oficio pronunciaba contra ellos, era la de *relajacion*. Una vez hecho esto, procedíase á la abjuracion de los demás, los cuales hincados de rodillas ante la cruz, iban diciendo las fórmulas de abjuracion ordenadas al intento.

Concluidas las abjuraciones, el Inquisidor que presidia el acto, revestido de los ornamentos sagrados, dirigia á los penitentes las preguntas de la protestacion de la fé. ¿Creeis que Dios es uno en esencia y Trino en personas? ¿Creeis que el Padre es todopoderoso, no creado,

ni engendrado, ni hecho? ¿Creeis.... Y á cada una de estas preguntas respondia cada uno de los penitenciados: «Sí creo». Despues el mismo Inquisidor recitaba el exorcismo, y unas oraciones muy devotas, al terminar las cuales hincábase así mismo de rodillas, entonándose entónces acompañado de la orquesta el salmo *Miserere*, en cuyo acto los comisarios del Santo Oficio, con unas varillas muy delgadas, daban en las espaldas á los reconciliados. En seguida recitaba el Inquisidor los versos y oraciones del Ritual, é invocaba al Espíritu Santo con el himno *Veni, Creator, Spiritus*. Al pronunciar estas primeras palabras, el velo de la cruz verde, que hasta entonces estaba cubierta, se descorria súbitamente, dejando ver el signo de la Redencion, y en el color que tenia, el símbolo de la esperanza, prosiguiéndose despues en el canto del himno acompañado de la música. De nuevo comenzaban las oraciones, místico perfume exhalado por el amor que pedia á Dios la luz de la gracia en favor de aquellas almas contritas, que esperaban en el Señor: *Salvos fac servos tuos et ancillas tuas. R. Deus meus sperantes in te*. Los reconciliados recibian entónces la absolucion de todo vínculo de excomunion en que habian incurrido por razon de heregía, apostasía y supersticion, y eran restituidos á la unidad de la Iglesia, á

la recepcion de los Sacramentos y á la comunicacion de los fieles por el ministerio del Inquisidor, en virtud de la autoridad apostólica que este habia recibido, y en nombre de Jesucristo y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

El Sr. Ortí y Lara, copia una relacion histórica de testigo presencial del auto general de fé celebrado en Madrid en el año 1680. «La atencion que ponia el auditorio, dice el autor de la dicha relacion, en la novedad de acciones tan graves como el juramento de S. M. y de la villa de Madrid, no permitió que se hiciese el reparo en el concurso, variedad y nobleza de los que componian la frecuencia de tan lucido teatro. Veíanse SS. MM. en su dorado balcon, compuesto como para tan soberanos dueños, y al lado del Rey nuestro señor, las augustísimas reinas y señoras nuestras de esposa y madre. Resplandecian en los balcones siguientes las señoras damas de palacio, santificando su gala con la piedad de su pecho, en quien ostentaban grabada la insignia de la Santa Inquisicion. Fué admirable la demostracion que hicieron de su católico celo todas las damas de los dos palacios, mostrándole en el estudio de llevar bordado en sus preciosos vestidos el hábito del Santo Oficio, y las que no tuvieron tiempo de observar el primor de fineza tan estremada, le recompensaron llevando es-

ta sagrada insignia en riquísimas veneras. Estaban todos los demás balcones curiosamente adornados, y muy poblados de personas ilustres, y entre ellas se reconocían los sujetos mas autorizados de la corte de ambos sexos, y no pocos embajadores de príncipes extranjeros. Veíase el trono del Sr. Inquisidor general, y S. E. con tal representacion, que llenaba la idea de digno hábito, y presidente de tan majestuoso espectáculo. Veíanse sentados en la eminencia de las gradas los señores inquisidores, y los señores ministros de los Consejos de su majestad y villa de Madrid con su Corregidor. Veíase el estandarte de la fé enarbolado del modo que le tuvo todo el dia el señor Fiscal de Toledo que le llevaba. Veíanse los grandes, duques, condes y marqueses con las insignias del Tribunal. Veíanse muchos graves y doctos calificadores, muchos venerables comisarios y otros ministros muy conocidos por la fama de su entereza y rectitud: con que parecia un autorizado Congreso de nobleza, justicia, letras, canas, religion, celo y las demás virtudes.» Hasta aquí el citado autor: continúa el Sr. Ortí: «En medio de aquel maravilloso Congreso, habíanse erigido una cátedra y un altar: la cátedra del Espíritu Santo, donde un sabio discípulo del Santísimo Inquisidor Domingo de Guzman cautivó la atencion del piadoso

auditorio en obsequio de la immaculada pureza de la fé, y el altar donde el ministro de Jesucristo ofreció al Eterno Padre en sacrificio incruento el cuerpo y la sangre de su Hijo. Mientras el diácono leía la continuacion del Santo Evangelio, y mientras duraba el sacrificio propiamente dicho, los reos ya reconciliados tenían encendidas las velas puestas en sus manos, resplandeciendo de esta suerte una como imagen de la fé que de nuevo iluminaba sus almas. *La cera de las velas era lo único que ardía en aquellos autos, todos llamas, ayes y agonias de muerte en la imaginacion de los liberales.»* (lug. cit.)

Sr. P. C., esto es historia; no historia de esa que suele aprenderse en novelas y en diccionarios enciclopédicos, sino historia seria, sacada de documentos originales y apoyada por autoridades de mayor excepcion. Vea, pues, como en los *autos de fé* no habia nada de llamas ni de achicharramientos, inventados por la mala fé y admitidos y sostenidos por la ignorancia. A Dios gracias, la luz va abriéndose paso á través de las sombras, y la verdad hasta aquí oscurecida y desfigurada, deja ver ya su hermoso rostro: el que tiene ojos de ver, la ve; el que no la ve, es un pobre ciego á quien impide ver el odio y el orgullo.

Vea, pues, el colega, cómo los *autos de fé* son una verdadera glo-

ría de la civilización católica, y que lejos de ser espectáculos de horror, como inconscientemente supone el Sr. P. C., eran espectáculos tiernos y sublimes, en que se vertían ciertamente lágrimas, pero lágrimas de arrepentimiento, de consuelo y de alegría: de arrepentimiento por parte de los reos que tenían el consuelo de verse restituidos, mediante la protestación ó *acto de fé* al seno de su amorosa madre la Iglesia, que los recibía de nuevo con amor; de alegría por parte de todos los católicos que volvían á saludar como hermanos á los que por algún tiempo habían estado separados del comun regazo materno.

¿Qué tiene que decir ahora el señor P. C. de los *autos de fé*? En cuanto á lo de las 10.220 *personas quemadas por la Inquisición*, podía el Sr. P. C. haberse tomado el trabajo de aducir siquiera algún dato que comprobara su aserto.

Hé aquí como el Sr. P. C. ha tenido razón al decir que nosotros no podemos *oponer* datos á datos: es claro, nosotros podemos *presentar* y *presentamos* datos; *oponerlos* no podemos, por la sencilla razón de que el colega no presenta ninguno. Afirma por boca de Draper á quien copia á ciegas y servilmente, y aquí están todas sus pruebas. Lo de «las 10.220 *personas quemadas por la Inquisición*» lo ha tomado de la página 152 de dicha obra, (traducción

de Augusto T. Arcinis) donde dice: «Llorente, historiador de la Inquisición, calcula que Torquemada (por cuyo influjo sacó la bula inquisitorial la reina Isabel) y sus colaboradores, durante diez y ocho años quemaron vivas diez mil doscientas y veinte personas»..... Aquí viene á cuento aquello del poeta latino: *Quodcumque ostendi mihi sic, incredulus odi*. Lo traduciremos para los que no entiendan el latín: *No creo y rechazo todo cuanto se me presente en esta forma*. Ya hemos dicho otra vez al señor P. C. que no acostumbramos á jurar *in verba magistri*; necesitamos pruebas.

Ahora dirá el colega, ¿que la autoridad de Llorente no vale nada? Si, señor, vale tanto como la de Draper. El uno abona al otro, y, es claro, ambos abonan á *El Graduador*.

V. C. B.

(Continuará.)

EL LIBERALISMO INQUISITORIAL.

El Sr. Romero Robledo ha dirigido contra el clero vascongado la siguiente circular, documento precioso para el proceso que la Historia ha de instruir un día al liberalismo.

Dice así:

«El gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al cle-

ro en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigirse á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias á la Constitucion del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del Gobierno de S. M. coartar en lo más mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede menos de atender rigurosamente por su parte á la defensa de la Constitucion y de las leyes, en cualquiera forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tuitiva que conserva la Corona por las leyes de la Novísima Recopilacion, hasta aquí no derogadas, segun ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicacion del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que desplegue V. S. el mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que prediquen en vascuen-

ce, lo mismo que los que prediquen en castellano, se delinca contra la Constitucion ó las leyes del reino, que no omita V. S. medios para vigilar á los individuos de esa clase, pocos indudablemente, que mal aconsejados ataquen, siquiera sea indirectamente ó con embozadas alusiones, las instituciones de la nacion y la legislacion vigente, y que comuniquen al Gobierno sin demora todos los hechos de esa índole de que usia reciba noticias para adoptar, segun las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de Real orden digo á usia para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—*Romero Robledo.*—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.»

Si no lo viéramos no lo creyérámos. Por la anterior circular el sacerdote que suba á la cátedra sagrada á predicar la doctrina católica á los fieles, está espuesto á ser denunciado por cualquier espía á quien no agraden las verdades evangélicas, y que «desplegando el mayor celo para *inquirir*»..... crea oír en cada palabra del orador sagrado un ataque á la Constitucion.

Lo bueno es que se reconoce en la misma circular *la ABSOLUTA LIBERTAD de que debe disfrutar el clero para el ejercicio de su ministerio*; y sin embargo, se establece un vergonzoso

espionaje contra los predicadores. ¿Cuándo se ha visto cosa igual en España?

La libertad del púlpito ha sido tal siempre en todos los países católicos, que monarcas como Carlos V y Felipe II, oían á los predicadores verdades que hoy harían saltar de su asiento á los señores ministros y diputados, régulos del liberalismo.

Más tarde, en Francia, el rey déspota y cesarista por excelencia, el gran Luis XIV, oyó de lábios del famoso Bourdaloue un sermón en que le comparaba con Nabucodonosor, y por cierto que los cortesanos escandalizados, dijeron al rey que era necesario hacer y acontecer con aquel cura que tales atrevimientos se permitía; pero el rey, más sensato que ellos, les contestó: «El predicador ha cumplido con su deber; cumplamos nosotros con el nuestro.»

De todo lo cual resulta: 1.º que aquellos monarcas eran menos absolutistas que los modernos gobernantes que proclaman á todas horas la libertad con la boca; 2.º Que en pleno liberalismo se establece en España el sistema de la inquisición contra los sacerdotes oradores católicos; y 3.º que á esta inquisición están sujetas hasta las *alusiones emboscadas*.

Y ¡viva la libertad!

Con circulares como la presente y como la dirigida á los Obispos en otra ocasión con motivo de un en-

tierro civil en Mahon, se hace célebre el Sr. Romero Robledo.

Otro ítem.

Nuestros lectores tienen ya noticia del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Bélgica y el Vaticano, rompimiento debido á la perfidia del Ministro Freré-Orban.

Toda la prensa católica señaló la acción secreta de la francmasonería en aquel atentado contra la Iglesia católica; como obra son de la misma mano cuantos atentados contra la religión tienen lugar diariamente. Para los que duden de ello, copiamos la siguiente declaración que ha hecho el *Boletín masónico de la gran logia simbólica escocesa*, (Julio, 1880, pág. 167):

«Acaba de darse un importante paso en Bélgica en la vía de la emancipación de las ideas clericales con la supresión del representante acreditado en Roma. *Las logias no son ajenas á este resultado interesante.*»

Después de esto ¿habrá quien dude del espíritu y tendencias de aquella sociedad tenebrosa, condenada repetidas veces por los Sumos Pontífices? Pues ahora léase el siguiente decreto:

«Leopoldo II, rey de los belgas.

Visto el testamento de fecha de 18 de Mayo de 1877, autorizado por el notario Carlos Carette, residente en

Courtrai, y por el cual el Sr. Pedro Vuvloteke hace las disposiciones siguientes:...

Segunda. Quiero que se celebren en cuanto sea posible, despues de mi muerte, en la iglesia de Marcke, cuatrocientas misas cantadas:

Visto...

Considerando que las mencionadas misas no interesan al servicio del culto propiamente dicho y que por su número parecen instituidas *ménos para el reposo del alma del testador que para procurar al clero ventajas no autorizadas por la ley;*

Considerando que en presencia del número de misas ya fundadas para la iglesia de Marck y para responder á los intereses del testador, *conviene admitir 25 misas cantadas:*

Oido el dictámen de nuestro ministro de Justicia, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

La fábrica de la iglesia queda autorizada á aceptar la suma de 255 francos y 26 céntimos como estipendio de los servicios religiosos arriba señalados.

Nuestro ministro de Justicia queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Ostende á 6 de Setiembre de 1880.—*Leopoldo.*»

Por el rey.

El ministro de Justicia.—*Julio Baré.*

¿No es el colmo del ridículo, al mismo tiempo que el de la tiranía,

ver á un fracmason como es el señor Bare, enemigo declarado y público del catolicismo, fijar oficialmente el número de misas que un ciudadano belga puede hacer decir por el reposo de su alma?

Pero en los liberales nada choca.

MOSAICO.

Debiendo salir para Madrid nuestro director D. Vicente Calatayud, catedrático de este instituto, con el objeto, que ya conocen nuestros lectores, de formar parte del Tribunal de oposiciones á varias cátedras de latin vacantes en diferentes institutos, para cuyo cargo ha sido nombrado por el Gobierno de S. M., cesa hoy en la direccion de nuestro periódico.

Algunos periódicos de esta ciudad se han dado estos dias á traer y llevar el nombre de nuestro Director, con motivo de no haber asistido á clase el dia 5.

En dicho dia D. Vicente Calatayud estaba donde tenia necesidad de estar, debidamente autorizado por su superior, á quien *únicamente* tiene que dar cuenta de sus actos como catedrático.

Un periódico de Palma de Mallorca, *El Demócrata*, ha tenido tambien

el pésimo gusto de reproducir en sus columnas la infame gacetilla *El origen de un milagro*. Allí como aquí los periódicos católicos de la localidad han protestado con energía. *El Ancora*, con este motivo, ha reproducido, haciéndola suya, nuestra protesta.

Leemos en *El Tiempo*:

«El manuscrito sobre papiro que, según recordarán nuestros lectores anunciamos, fué encontrado hace dos meses en la gruta, un ermitaño, cerca de Jerusalem, y que se creía obra de San Pedro, fué remitido á exámen á una comision de la Sociedad Bíblica de Londres.

«La comision, compuesta de doctísimos hombres, ha contestado, despues de largos estudios, que el manuscrito es verdaderamente obra del gran apóstol.

Se han ofrecido al ermitaño 50.000 francos por el precioso documento y éste ha rehusado admitir cantidad alguna.»

Segun noticias que publican los periódicos se prepara en Perpiñan una peregrinacion á Montserrat para mediados del presente.

Presidirá probablemente la peregrinacion el Obispo de la diócesis.

Ya dijimos que los jesuitas fran-

ceses se habian instalado en Lóndres en un edificio, cuyos jardines están lindando con el parque de la residencia real, y esto ha dado lugar á que la reina Victoria se dignase visitar á los religiosos proscritos. En efecto, S. M. pidió al superior de la casa la presentase los padres desterrados de Francia, todos ellos procedentes de la casa de Angers, y así lo hizo, mereciendo benévola acogida de la augusta señora, que se informó con el mayor interés de la situacion de los hijos de San Ignacio, encargándoles con insistencia acudiesen á ella en todas las necesidades de su destierro.

¡Qué leccion de tolerancia para la Francia republicana, que se considera la hija predilecta de la libertad!

Ha salido una comision mixta de Viena para establecer la gerarquía católica en Bosnia.

En vista del viaje del emperador de Austria á Cracovia, el czar ha vuelto á hacer proposiciones de arreglo á Su Santidad. Su Santidad ha exigido desde luego una amnistía para los sacerdotes polacos que se hallen en Siberia.

Fin de un apóstata.

El 27 de Agosto fué encontrado muerto en su casa de Catanzaro, Rafael Piccoli, que se habia suicidado

de una manera horrenda, introduciéndose un clavo en la sien golpeándole con una piedra.

Rafael Piccoli era en 1847 religioso de menores observantes. Apostató huyendo de su convento de Mesina y se entregó á la revolucion. Militó con Garibaldi, fué uno de los famosos *mil*, tomó parte en todas las empresas revolucionarias y en todas las tentativas de la secta. Pero Dios se sirvió para castigarle, de los mismos hombres á cuyo triunfo habia cooperado el infeliz.

El Gobierno le quitó la pensión que le daba como uno de los *mil*, y Rafael Piccoli se vió reducido á la desesperacion. Dícese que el hambre le ha movido á darse muerte espantosa.

Con escándalo de cuantas personas han conocido el hecho, el Gobierno de Humberto ha declarado bienes del Estado los que constituian la dote particular de la venerable reina Cristina, madre del rey Francisco II; pero, en verdad, esos se escandalizan por poco, puesto que aunque el hecho en realidad es escandalosísimo, solo es uno más en el número, ya inmenso, de los cometidos por los *libre regeneradores* de Italia.

Noticias de Francia.

Una importante ceremonia tuvo lugar en París en la iglesia de Nues-

tra Señora de las Victorias el 26 de Agosto próximo pasado. Los peregrinos que acaban de llegar de Lourdes fueron invitados por el P. Picart, de la Asuncion, principal organizador de la peregrinacion, á ofrecer el homenaje de su gratitud á los pies de la imágen de Nuestra Señora.

Mucho ántes de la hora designada, la iglesia estaba llena de inmensa multitud, impaciente por oír la relacion de los milagros operados. Despues del *Magnificat*, el P. Picart subió al púlpito para dar cuenta de la peregrinacion. Hé aquí las principales noticias que suministró. Siete trenes fueron necesarios para transportar á los peregrinos. Dos mil de éstos eran imposibilitados ó enfermos, 900 de los cuales hicieron el viaje á costa de los fondos suscritos para la peregrinacion.

A pesar de las fatigas de tan largo camino, solo ocurrieron dos defunciones, y en individuos que, segun el P. Picart, no iban á Lourdes á pedir la salud, sino la gracia de una buena muerte. Hasta aquel dia contaban 137 curaciones ó grandes mejorias. El orador fijó principalmente su atencion en cinco ciegos que habian recobrado la vista y en dos sordo-mudos, uno de ellos de nacimiento, que habian logrado el don de oído y el de la palabra.

Muchos paralíticos y enfermos, tenidos por incurables, han recobrado la salud.

El P. Picart terminó su discurso invitando á los peregrinos á dar gracias á Dios y á Nuestra Señora de Lourdes por los beneficios recibidos.

El Ministerio republicano habia prometido solemnemente al Arzobispo de Angers no tocar á los Jesuitas de la colonia, y, en efecto, acaba de expulsarlos en los términos que relata el siguiente despacho del *Figaro*:

«*Argel* 4.—Ayer á las tres, el comisario central, asistido del del barrio, se presentó en casa de los jesuitas en virtud de una decision de la prefectura, inspirada por un despacho del gobernador general. Tan pronto como la multitud se aperció de ello, invadió la capilla y las calles adyacentes, y más de 2.000 personas lanzaron gritos de muerte contra el comisario de policía. Las escenas tumultuosas duraron varias horas, y se reprodujeron por la noche, hasta que por fin la fuerza disolvió los grupos.»

Suiza.

La asamblea de los estudiantes suizos católicos que ha tenido lugar en Sion, ha sido muy numerosa. Ha asistido el obispo de Sion, así como los miembros del Gobierno, y se ha defendido en discursos notabilísimos la union de la iglesia y del Estado. Uno de los miembros del Gobierno, el presidente Bioleyt, saludó á los miembros de la sociedad diciéndoles «que eran la esperanza de la patria

y de la Iglesia, siguiendo unidos dentro de la verdad católica.

Se redactó un Mensaje muy expresivo al ilustre Obispo de Ginebra, Mons. Mernillot, desterrado, como se sabe, hace ya bastante tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un tratadito de *Ortografía*, que ha tenido la atención de enviarnos su autor, nuestro distinguido y particular amigo don Pascual Orozco y Sanchez, profesor de instruccion primaria de esta capital.

Lo recomendamos á nuestros lectores, en la seguridad que han de agradecerémoslo, pues es un trabajo de carácter sumamente práctico, y que revela un gran estudio hecho sobre el diccionario de la lengua.

Sus reglas son empíricas, pero expuestas con claridad y novedad, circunstancia que lo hace muy recomendable y útil á todos los que se dedican á escribir, pues en él se encuentra con facilidad resuelta cualquier duda que de pronto pueda ocurrir acerca del uso de alguna letra.

Dicho tratado fué premiado en la última exposicion provincial, celebrada en esta capital.

Damos las gracias á nuestro amigo por su atención, y le felicitamos por su trabajo.

Hemos recibido la primera entrega de la notabilísima obra del abate Moigno, titulada los *Esplendores de la Fé* que publica, traducida al castellano, la librería de la Inmaculada Concepcion, establecida en Barcelona.

Desde luego recomendamos á nuestros lectores, y particularmente al clero, la indicada obra prometiendo ocuparnos de ella estensamente. Es todo un monumento levantado á la fé y á la ciencia.

EL SEMANARIO CATÓLICO está autorizado para admitir suscripciones, y por tanto los que deseen adquirirla pueden dirigirse á nosotros.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado, en la Colegial, á las ocho, y en Sta. María, á las nueve, misa de renovacion.

En las Agustinas á las cuatro de la tarde ejercicio de Felicitacion Sabatina.

En las Capuchinas la archicofradia de jóvenes católicas hijas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, celebrará con solemnes cultos, la festividad de su querida madre la Seráfica Doctora.

Hoy sábado, dia 9, empezará la novena, que será todos los dias á las cinco de la tarde; se rezará el santo rosario á continuacion la novena y despedida.

El viernes, dia 15, propio de la Santa, habrá misa de comunión general á las 7 de la mañana, y á las 9 y media de la misma se pondrá de manifiesto á S. D. M., que estará expuesto todo el dia; se cantará una misa solemne en la que panegerizará las glorias de la Heroína Española D. Enrique Farach.

Por la tarde continuará la novena y se dará la bendición con Jesús Sacramentado.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María á las nueve, misa mayor.

En las Capuchinas, á las ocho y media de la mañana, función votiva á San Benito; predicará D. Francisco J. de Guimbeu, vicario de la Colegial.

Martes.—En las Agustinas, por ser dia de Nuestra Sra. del Pilar, aniversario de la inauguracion de la Felicitacion Sabatina, y en desagravio de los insultos inferidos por el periódico *La Union Democrática* á la Inmaculada Concepcion, patrona de esta Asociacion, con motivo de su aparicion en Lourdes el año 1858. A las ocho menos cuarto tendrán los asociados y cuantas personas devotas de María Santísima quieran prestarle este obsequio, la comunión general; á las nueve habrá misa solemne y por la tarde á las cuatro ejercicio de Felicitacion Sabatina con sermón, terminando el acto con la bendición de S. D. M.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, n.º 5.